



MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 14 NOV 2022

DECRETO: N° P 3978

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.
11. D.A. N° 0947 de fecha 18.04.2022; Modificado por D.A. N°0033 de fecha 05.01.2022 que Establece Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
12. D.A. N° 0033 de fecha 05.01.2022; Modificado por D.A. N°2664 de fecha 15.07.2022 que Establece Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
13. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

1. Autorícese uso de descanso complementario a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Cristobal Alborno Ruiz	03horas 14:00hrs. A 17:00hrs.	15/09/2022
David Rojas Pinto	04horas 20:00hrs. A 00:00hrs.	23/10/2022 hasta 24/10/2022
Diana Vera Diaz	02horas 08:00hrs. A 10:00hrs.	30/09/2022
	02horas 08:00hrs. A 10:00hrs.	03/10/2022
	03horas 08:00hrs. A 11:00hrs.	20/10/2022
	02horas 08:00hrs. A 10:00hrs.	27/10/2022
	01hora 16:00hrs. A 17:00hrs.	15/11/2022
Evelyn Fuetes Azocar	12horas 20:00hrs. A 08:00hrs.	05/11/2022 hasta 06/11/2022
Estefany Jamen Barahona	12horas 20:00hrs. A 08:00hrs.	05/11/2022 hasta 06/11/2022
Magdalena Yañez Medina	05horas 12:00hrs. A 17:00hrs.	03/11/2022

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



CESAR CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)

CCS/MGB/DVD/U.C./asg.

DISTRIBUCION:

Y Secretaría Municipal (1)
Y Archivo de Salud (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 14 NOV 2022

FECHA SALIDA: 15 NOV 2022

OBSERVACIÓN N°